



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0004611/2020.

Córdoba, 28 de febrero de 2020.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Asociado DS - legajo 32588) a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 2 al 4 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta ocasión, el nombrado realizará la presentación de un trabajo en el "ICTP-SAIFR Workshop on Modelling of Infectious Diseases Dynamics".

Que las actividades a desarrollar por el Dr. SIBONA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo Javier SIBONA (Prof. Asociado DS - legajo 32588) se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 2 al 4 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envfo, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 65/2020

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF

Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
AC/DECANATO
FAMAF

VS
MAK